

D. Juan del Puerto  
Abogado

D. Juan Lopez  
y otros

Juan de  
Moya

D. Catalán Rabano  
Abogado

Juan de Moya  
y Moya

Juan de Moya

Antonio de los Angeles

En la villa de Canavaca ences de Henara con el Viceroy  
ciudad de Canavaca y quales se junto el Concejo Ciudadano y N.º  
miento de esta villa los señores Lic.º D.º Antonio Joseph  
ferraz Abogado de los N.ºs Concejos P.ºs. Capitan  
agencia de ella. Caballeros Capitulares que firmaron  
Procurador Sindico de ella, para continuar la elec.  
principiada en el día de ayer y se efectuó en la forma que  
secho viene para Haverse en esta boveda en el día de  
D.º Alonso Carrero. D.º Juan Toral que son los que  
queran por escloniar, y todo la buerza al N.º D.º Mon  
ro Carrero quien quise nombraido por tal Comisario  
Hase por el año de esta elezion

Severo

Comisario

Se nombra por Comisario para la medida de la tierra y luerza  
ta de Dinero, y como de luerza y en esta boveda al N.º D.º  
Juan Lucas Lucan

Severo

Se N.º de una conformidad por Cap.º de la N.º Cruz  
a D.º Pedro de Llata y Catalán por el año de esta  
elec.º

Comisario de  
Mones

Traese conombrar Comisario de luerza y se son  
tes ences los Caballeros Capitulares  
El N.º D.º Xopobal Muñoz = El N.º D.º Juan  
Casiano Aray = El N.º D.º Jines Jover = El N.º  
D.º Anzures de Quencas = El N.º D.º Juan Lucan